



H. Ayuntamiento de Mezquitic 2012- 2015

CONVENIO DE USUFRUCTO, SUPERFICIE Y SERVIDUMBRE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OLLA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA "EL POPOTE", PARA CONSUMO HUMANO Y USO PECUARIO, QUE PRESENTA DE MUTUO ACUERDO LAS AUTORIDADES DE LAS COMUNIDADES DE EL POPOTE, EN EL MUNICIPIO DE MEZQUITIC JALISCO.

En la comunidad de El Popote, municipio de Mezquitic, Jalisco. Distrito judicial de Mezquitic, siendo los 12 días del mes de Junio de la anualidad 2014; ante esta representación social y ante el suscrito C. _____,

Sindico Municipal, en cuanto al COMITE PRO-PROYECTO DE LA OBRA, CONSTRUCCIÓN DE OLLA PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA "EL POPOTE" Eligio Gonzalez Lopez, Presidente, C. Caterine Gonzalez Lopez, Secretario y Jose Lopez Parrales del, Tesorero, *Quo*

el Ing. MISAEL CRUZ DE HARO _____, Director de fomento agropecuario del municipio de mezquitic, en la comunidad de El Popote, quienes comparecen para formular el convenio de usufructo, superficie y servidumbre en la construcción de una olla para almacenamiento de agua, para consumo humano y uso pecuario; y por otro lado el propietario del predio parcialmente afectado, el C. Miguel Vazquez Torres, y sin más datos personales que agregar se redacta bajo las siguientes;

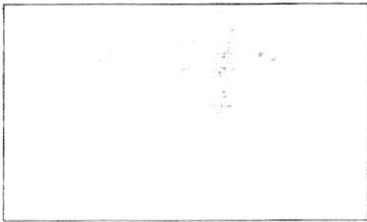
MANIFESTACIONES :

PRIMERO: La Construcción de Olla Para Almacenamiento de Agua de El Popote debidamente autorizada su construcción por las dependencias federales SAGARPA y CONAZA; se ha organizado para procurar el progreso y desarrollo de sus integrantes a través de la aplicación de nuevas tecnologías y técnicas que permitan el mejor aprovechamiento de agua para el consumo humano.

SEGUNDO: De acuerdo a lo establecido en el CONVENIO, la comunidad se compromete, entre otros, a lograr que el comité Pro-proyecto suscriba el contrato para la transferencia del terreno superficial denominado "Área Principal y Área del Vaso o Embalse", y el otorgamiento de los derechos de servidumbre, usufructo y superficie, por los plazos máximos establecidos en la ley y con todas las características y la amplitud necesaria para permitir la pacífica y eficiente actividad de suministrar agua para uso doméstico de la comunidad de El Popote en el municipio de Mezquitic en el estado de Jalisco.

PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO-PROYECTO DE BIENES COMUNALES DE SAN SEBASTIÁN DE OJAS GUASTAMA Y SU AHENO TURKAM EN MEZQUITIC JALISCO





H. Ayuntamiento de Mezquitic 2012- 2015

TERCERO: El usufructuario en ejercicio del derecho de usufructo gozara entre otras de las facultades de hacer excavaciones y perforaciones, así como ejecutar obras y mejoras que conciernen a la mejor ejecución de los trabajos; para lo cual celebra el presente convenio el que sujeta a las siguientes:

CLAUSULAS:

- I. Que ambos contratantes se reconocen la personalidad con la que se ostentan y están de acuerdo y conformes con la celebración del presente convenio ratificando como comité Pro-proyecto a los C. Eligio Gonzalez Lopez, C. Referino Gonzalez Lopez y C. Jose Gp. Bautista de T. en cuanto presidente, secretario y tesorero en el orden mencionado.
- II. Que el lugar donde se construirá la Olla Para Almacenamiento de Agua El Popote, será en terrenos de la misma comunidad y el usufructuario permitirá y facilitara el tránsito y acceso hacia el terreno.
- III. El comité Pro-proyecto asume la responsabilidad ambiental relacionada con los terrenos del presente convenio y respetara los dispositivos legales en materia ambiental que se encuentren vigentes, los que serán de su exclusiva responsabilidad.
- IV. Sin perjuicio de otras obligaciones asumidas en virtud del convenio se buscara mantener un ambiente social adecuado que haga viable el desarrollo del proyecto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

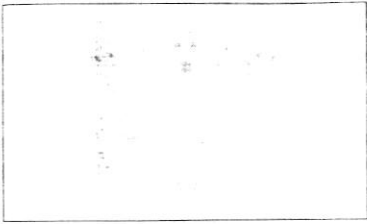
[Handwritten signature]



PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BIENES COMUNALES SAN SEBASTIÁN DE LOS RIOS Y SAN JUAN DE LOS RIOS DE MEZQUITIC Y SOY AÑOS JALISCO

Cualquier litigio contra versión desavenencia, diferencia o reclamación que surja entre las partes relativo a la interpretación, ejecución o validez derivado o relacionado con el presente convenio que no pueda ser resuelto de mutuo acuerdo entre ellas, Será sometido al arbitraje de derecho y ley vigente en el estado de Jalisco.






H. Ayuntamiento de Mezquitic 2012- 2015

Para cualquier interpretación de los jueces y tribunales ordinarios dentro de la mecánica arbitrar, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los jueces y tribunales de la ciudad de Guadalajara Jalisco, renunciando al fuero de sus domicilios.

Atentamente:

COMITÉ PRO-PROYECTO


Presidente


C. Eligio González López


Secretario


Cferino González López


Tesorero


José Luis Banchis de la Cruz

USUFRUCTUARIO DEL TERRENO


Miguel Vázquez Torres

DOY FE:


PRESIDENTE DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES DE
SAN SEBASTIAN TEPONAHUASTLAN
Y SU ANEXO TULPAN
DE MEZQUITIC Y BOY AROS JALISCO



SINDICATURA MUNICIPAL
DE
MEZQUITIC, JALISCO





H. Ayuntamiento de Mezquitic 2012- 2015

CONVENIO DE USUFRUCTO, SUPERFICIE Y SERVIDUMBRE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OLLA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA "EL VENADO", PARA CONSUMO HUMANO Y USO PECUARIO, QUE PRESENTA DE MUTUO ACUERDO LAS AUTORIDADES DE LAS COMUNIDADES DE EL VENADO, EN EL MUNICIPIO DE MEZQUITIC JALISCO.

En la comunidad de El Venado, municipio de Mezquitic, Jalisco. Distrito judicial de Mezquitic, siendo los 11 días del mes de Junio de la anualidad 2014; ante esta representación social y ante el suscrito C. _____,

Síndico Municipal, en cuanto al COMITE PRO-PROYECTO DE LA OBRA, CONSTRUCCION DE OLLA PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA "EL VENADO",

Ing. Santiago Urzuega Ortega, Presidente, C. Demasio Lopez, Secretario y C. Salesino Contreras Tesorero, Ing. MISAEL CRUZ DE HARO, Misael, Director de fomento

agropecuario del municipio de mezquitic, en la comunidad de El Venado, quienes comparecen para formular el convenio de usufructo, superficie y servidumbre en la construcción de una olla para almacenamiento de agua, para consumo humano y uso pecuario; y por otro lado el propietario del predio parcialmente afectado, el C. Luís, y sin más datos personales que agregar se redacta bajo las siguientes;

MANIFESTACIONES:

PRIMERO: La Construcción de Olla Para Almacenamiento de Agua de El Venado debidamente autorizada su construcción por las dependencias federales SAGARPA y CONAZA; se ha organizado para procurar el progreso y desarrollo de sus integrantes a través de la aplicación de nuevas tecnologías y técnicas que permitan el mejor aprovechamiento de agua para el consumo humano.

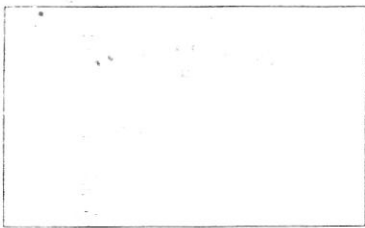
SEGUNDO: De acuerdo a lo establecido en el CONVENIO, la comunidad se compromete, entre otros, a lograr que el comité Pro-proyecto suscriba el contrato para la transferencia del terreno superficial denominado "Área Principal y Área del Vaso o Embalse", y el otorgamiento de los derechos de servidumbre, usufructo y superficie, por los plazos máximos establecidos en la ley y con todas las características y la amplitud necesaria para permitir la pacífica y eficiente actividad de suministrar agua para uso doméstico a la comunidad de _____ municipio de Mezquitic en el estado de Jalisco



PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BIENES COMUNALES DE EL VENADO, MPIO. DE MEZQUITIC, JALISCO

AGENCIA MUNICIPAL EL VENADO, JURISDICCION SAN SEBASTIAN, MPIO. DE MEZQUITIC, JALISCO

H. AYUNTAMIENTO DE MEZQUITIC Compromiso con todos FOMENTO AGROPECUARIO



H. Ayuntamiento de Mezquitic 2012- 2015

TERCERO: El usufructuario en ejercicio del derecho de usufructo gozara entre otras de las facultades de hacer excavaciones y perforaciones, así como ejecutar obras y mejoras que conciernen a la mejor ejecución de los trabajos; para lo cual celebra el presente convenio el que sujeta a las siguientes:

CLAUSULAS:

I. Que ambos contratantes se reconocen la personalidad con la que se ostentan y están de acuerdo y conformes con la celebración del presente convenio ratificando como comité Pro-proyecto a los C. Santos Benito Gonzalez Cortez, Domingo Lopez Lopez y C. Santiago Vazquez Ortiz en cuanto presidente, secretario y tesorero en el orden mencionado.

II.

Que el lugar donde se construirá la Olla Para Almacenamiento de Agua El Venado, será en terrenos de la misma comunidad y el usufructuario permitirá y facilitara el tránsito y acceso hacia el terreno.



III.

El comité Pro-proyecto asume la responsabilidad ambiental relacionada con los terrenos del presente convenio y respetara los dispositivos legales en materia ambiental que se encuentren vigentes, los que serán de su exclusiva responsabilidad.

PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO-PROYECTO DE BIENES COMUNALES DE SAN SEBASTIAN TEPOAHUASTLAN Y SU ANEXO TUXPAN DE MEZQUITIC Y ROYALES JALISCO

Sin perjuicio de otras obligaciones asumidas en virtud del convenio se buscara mantener un ambiente social adecuado que haga viable el desarrollo del proyecto.

V.

Cualquier litigio contra versión desavenencia, diferencia o reclamación que surja entre las partes relativo a la interpretación, ejecución o validez derivado o relacionado con el presente convenio que no pueda ser resuelto de mutuo acuerdo entre ellas, Será sometido al arbitraje de derecho y ley vigente en el estado de Jalisco.



AGENCIA MUNICIPAL EL VENADO, JURISDICCION SAN SEBASTIAN, MPIO. DE MEZQUITIC, JALISCO



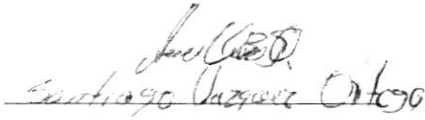
H. Ayuntamiento de Mezquitic 2012- 2015

Para cualquier interpretación de los jueces y tribunales ordinarios dentro de la mecánica arbitrar, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los jueces y tribunales de la ciudad de Guadalajara Jalisco, renunciando al fuero de sus domicilios.

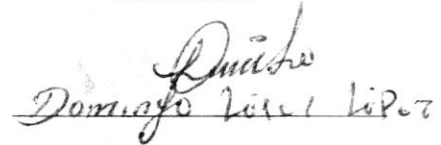
Atentamente:

COMITÉ PRO-PROYECTO

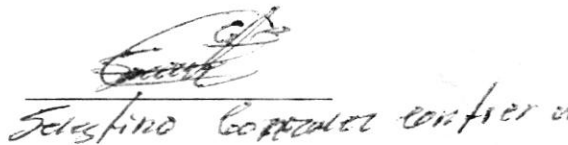
Presidente


Santiago Vazquez Ortega

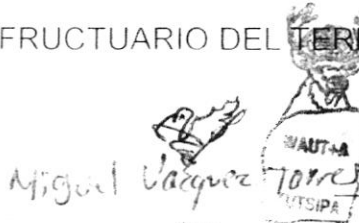
Secretario


Domingo Lopez Lopez

Tesorero

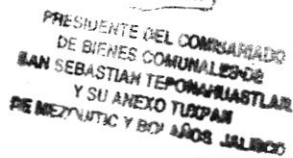

Jesusfino Cortez Cortez

USUFRUCTUARIO DEL TERRENO.


Miguel Vazquez Torre


Luis Lopez Lopez

DOY FE:


PRESIDENTE DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES DE
SAN SEBASTIAN TEPONAHUASTLAN
Y SU ANEXO TUSPAN
DE MEZQUITIC Y BOY AÑOS JALISCO



Sindico Municipal
De Mezquitic, Jalisco.



AGENCIA MUNICIPAL
EL VENADO, JURISDICCION
SAN SEBASTIAN, MPIO. DE
MEZQUITIC, JALISCO

